



## Federación Colombiana de Fútbol

### RESOLUCIÓN No. 014 de 2024 (15 DE MAYO DE 2024)

Por la cual se imponen unas sanciones

#### EL COMITÉ DISCIPLINARIO DE LA LIGA BETPLAY FUTSAL FCF 2024

En uso de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias, y en particular las conferidas en el Código Disciplinario de la Federación Colombiana de Fútbol y la Resolución No. 4691 del 20 de febrero de 2024, por la cual se adoptó el Reglamento de la Liga BetPlay Futsal FCF 2024.

#### RESUELVE

**Artículo 1.-** Imponer las sanciones correspondientes a los partidos disputados en la séptima fecha de la Liga BetPlay Futsal FCF 2024

SANCIONADO	CLUB	FECHA	SUSPENSIÓN	A CUMPLIR
PADILLA MUÑOZ JEISON  Motivo: Doble amonestación Art. 60-2 CDU FCF	Leones FC	7 Fecha Liga BetPlay Futsal FCF 2024	1 fecha	Próximo partido de la Liga Betplay Futsal FCF 2024
MEZA MARTÍNEZ RAMIRO ELIAS  Motivo: Conducta violenta Art. 63-D CDU FCF	Sabaneros FC	7 Fecha Liga BetPlay Futsal FCF 2024	2 fechas	Próximos 2 partidos de la Liga Betplay Futsal FCF 2024
ARENALES CARREÑO CARLOS ENRIQUE  Motivo: Doble amonestación Art. 60-2 CDU FCF	Atl. Santander	7 Fecha Liga BetPlay Futsal FCF 2024	1 fecha	Próximo partido de la Liga Betplay Futsal FCF 2024
JARAMILLO FERNANDEZ CRISTIAN	Real Antioquia	7 Fecha Liga BetPlay Futsal FCF 2024	1 fecha	Próximo partido de la Liga Betplay Futsal FCF 2024



## Federación Colombiana de Fútbol

**Motivo:** Malostrar oportunidad manifiesta de gol  
Art. 63-B CDU FCFF

GUTIERREZ GARCIA JUAN JOSE	Futsal Rionegro	7 Fecha Liga BetPlay Futsal FCF 2024	2 fechas	Próximos 2 partidos de la Liga Betplay Futsal FCF 2024
----------------------------------	-----------------	--	----------	--

**Motivo:** Conducta violenta  
Art. 63-D CDU FCF

VELANDIA AYALA IVAN ARLEY	Academia Central Cajicá	7 Fecha Liga BetPlay Futsal FCF 2024	1 fecha	Próximo partido de la Liga Betplay Futsal FCF 2024
---------------------------------	----------------------------	--	---------	--

**Motivo:** Doble amonestación  
Art. 60-2 CDU FCF

DÁVILA FIGUEREDO LUIS SANTIAGO	U. Sergio Arboleda	7 Fecha Liga BetPlay Futsal FCF 2024	1 fecha	Próximo partido de la Liga Betplay Futsal FCF 2024
---	-----------------------	--	---------	--

**Motivo:** Doble amonestación  
Art. 60-2 CDU FCF

OSORIO HIDALGO JUAN	U. Manizales	7 Fecha Liga BetPlay Futsal FCF 2024	1 fecha	Próximo partido de la Liga Betplay Futsal FCF 2024
---------------------------	--------------	--	---------	--

**Motivo:** Malostrar oportunidad manifiesta de gol  
Art. 63-A CDU FCF

### CONDUCTAS INCORRECTAS DE LOS CLUBES

CLUB	MOTIVO	FECHA	MULTA
U. MANIZALES	5 amonestaciones en el mismo partido	7 Fecha Liga BetPlay Futsal 2024	COP\$650.000
ICSIN	4 amonestaciones en el mismo partido	7 Fecha Liga BetPlay Futsal 2024	COP\$650.000
DE'PORTIVO META H&H	6 amonestaciones en el mismo partido	7 Fecha Liga BetPlay Futsal 2024	COP\$650.000



## Federación Colombiana de Fútbol

ATLÉTICO SANTANDER	4 amonestaciones en el mismo partido	7 Fecha Liga BetPlay Futsal 2024	COP\$650.000
FUTSAL RIONEGRO	4 amonestaciones en el mismo partido	7 Fecha Liga BetPlay Futsal 2024	COP\$650.000
CUCUTA FUTSAL	4 amonestaciones en el mismo partido	7 Fecha Liga BetPlay Futsal 2024	COP\$650.000

### **Artículo 2.- Investigación disciplinaria en contra de GREMIO SAMARIO por la presunta infracción del artículo 83 I) del CDU FCF, en el partido programado contra REAL BUCARAMANGA en Floridablanca, el 12 de mayo de 2024, correspondiente a la séptima fecha de la Liga BetPlay Futsal FCF 2024.**

Mediante informe del árbitro del partido, de fecha 12 de mayo de 2024, se informó al Comité Disciplinario de la Liga BetPlay Futsal FCF 2024 (en adelante "CDLFS"), lo siguiente:

*"Tras realizar los actos protocolarios en la hora programada del encuentro 18:00 y teniendo en cuenta el artículo 86 del reglamento de la competición liga betplay futsal 2024, se procedió esperar 45 minutos y el equipo visitante Gremio samario no se hizo presente en el terreno de juego."*

A su vez, el informe del comisario del partido informó lo siguiente:

*"Después de realizar los protocolos de revisión de carnet, planilla y realizar los actos protocolarios (himnos), esperar 45 minuto, el equipo visitante Gremio Samario no se presentó"*

De acuerdo con lo anterior, este Comité procede a dar apertura a una investigación disciplinaria en contra de GREMIO SAMARIO, por la infracción del artículo 83 I) del CDU FCF, el cual dispone lo siguiente:

*"Artículo 83 Infracciones sancionables con derrota por retirada o renuncia. Constituye infracción de los clubes sancionable con multa de 20 salarios legales mínimos vigentes al momento de la infracción y derrota por retirada o renuncia, las siguientes:*

*(...)*

*l) Al club, selección municipal o departamental que sin justa causa no presentare su equipo en la cancha a la hora programada oficialmente y por esta causa no se realizare el partido.*

*(...)"*

De conformidad con lo anterior, se procede a correr traslado a GREMIO SAMARIO,

Bogotá D.C. Colombia: Carrera 45a #94-06 - Tel: +57 (1) 518 5501 – [www.fcf.com.co](http://www.fcf.com.co) - [info@fcf.com.co](mailto:info@fcf.com.co)



## Federación Colombiana de Fútbol

por un (1) día hábil, a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución, para que se pronuncien y alleguen las pruebas que considere pertinentes.

Contra la presente decisión no procede recurso alguno.

### NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

*Original firmado*  
**DANIEL CARDONA ARANDA**  
Miembro

*Original firmado*  
**LUIS GABRIEL MIRANDA VERBEL**  
Miembro

*Original firmado*  
**FABIÁN LÓPEZ TEJEDA**  
Miembro

*Original firmado*  
**ANA MARÍA LASPRILLA**  
Secretaria Ad Hoc

